



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1281122 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN**

PARTES:	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ - Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA
	OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN contratista
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar a la coordinación académica con las distintas actividades de articulación con la media, doble titulación del Centro Agroturístico.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Once (11) meses Quince (15) días, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos noventa y nueve pesos m/cte (\$44.413.299) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de Un millón novecientos treinta y un mil trece pesos m/cte (\$1.931.013) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de Tres millones ochocientos sesenta y dos mil veintiséis pesos m/cte (\$3.862.026) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	16 de enero de 2020
C. D. P.:	15 del 15 de enero de 2020
C. R. P.:	No. 820 del 16-ene-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101003559 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 16 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020; valor asegurado \$4.441.329. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 16 de enero de 2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
REVERSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos noventa y nueve pesos m/cte (\$44.413.299) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de Un millón novecientos treinta y un mil trece pesos m/cte (\$1.931.013) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de Tres millones ochocientos sesenta y dos mil veintiséis pesos m/cte (\$3.862.026) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN** identificado (a) con la C. de C. No. 37.944.525 de Socorro, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1281122 del 16 de enero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 16 de enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar a la coordinación académica con las distintas actividades de articulación con la media, doble titulación del Centro Agroturístico.* 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1281122 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN**

doscientos noventa y nueve pesos m/cte (\$44.413.299) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de Un millón novecientos treinta y un mil trece pesos m/cte (\$1.931.013) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de Tres millones ochocientos sesenta y dos mil veintiséis pesos m/cte (\$3.862.026) cada uno. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 31 de diciembre de 2020 **5.** Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1281122 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	\$44.413.299
Valor pagado	\$44.413.299
Saldo pendiente por cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1281122 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN** que se termina mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
DICIEMBRE/19	\$ 437.100	17148362
ENERO	\$ 255.900	17301640
FEBRERO	\$ 448.600	17414026
MARZO	\$ 456.700	17594350
ABRIL	\$ 255.800	17801987
MAYO	\$ 255.800	17943310
JUNIO	\$ 456.700	18094871
JULIO	\$ 456.700	18345025
AGOSTO	\$ 456.700	18510990
SEPTIEMBRE	\$ 456.700	18716674
OCTUBRE	\$ 456.700	18963337
NOVIEMBRE	\$ 456.700	19103246

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes. Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 31 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN

C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

C.C. 37.944.525 de Socorro

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13
Supervisor del Contrato